



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### RESOLUCIÓN DECANAL N° 153-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 21 de mayo de 2024

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 116-2024-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., manifiesta que un grupo de estudiantes de esta Facultad, por motivos de error involuntario, no pudieron realizar el trámite de sus matrícula y solicitan regularización de reinscripción de cursos en el semestre académico I-2024; por lo que, la Dirección de Escuela, previa evaluación, considera justo sus petición.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones para el bienestar del estudiante; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el Estatuto;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar la regularización de reinscripción de cursos, a favor de un grupo de estudiantes de esta Facultad, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; de acuerdo a lo siguiente:

Nombre de Estudiantes	DNI	CU	Cursos	Docente a cargo
DEWIGHT JOHANN RUIZ SALDAÑA	71605438	2154252	Procesos Unitarios II	Ing. Carlos Arévalo Torres
RICHARD ANTONY ALVA RUIZ	71960146	18081B0332	Refinación de Petróleo	Ing. Alcides Armando Delgado Céspedes

**ARTÍCULO 2°.** – El Vicerrectorado Académico, la Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
 Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN  
 Decano FIQ - UNAP



  
 VICTOR GARCÍA PÉREZ  
 SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: VRAC, DEFP, ORSA, archivo.